

Guayaquil, 21 de marzo de 2008

Señores

Accionistas de MARLIP S.A.

De mis consideraciones:

De conformidad con la Ley de Compañías en su Artículo 279, numeral 4 y su Reglamento, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías, sujetas al control de la superintendencia de compañías, que dispone la revisión de los estados financieros y su opinión a cerca de la situación real de la empresa, a continuación presento a ustedes, mi informe como comisario principal de la compañía MARLIP S.A., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2007.

He procedido a la revisión de los saldos que forman el Balance General del ejercicio fiscal año 2007, así como de sus anexos, habiendo encontrado que estos estados financieros, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad-NEC en razón de que la compañía no ha tenido ventas no se ha originado el Estado de Pérdidas y Ganancias.

He procedido a la revisión de los comprobantes de Ingresos y Egresos, que son el soporte del Balance General y en mi opinión, estos han sido redactados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. He procedido a revisar el Libro de diarios, contenido por los diarios de resúmenes de Ingresos, egresos, Notas de Débitos y Créditos, Cuentas por Pagar relacionadas con el costo del periodo 2006 y Ajustes y correcciones; he procedido a revisar el Libro Mayor General, así como los libros auxiliares del Balance General, y he podido notar que todos los saldos de las cuentas que forman el Balance, han sido debidamente conciliadas al 31 de diciembre del 2007, y en mi opinión, estos representan el valor real de cada una de las cuentas que forman el Balance General. Los comprobantes de Ingresos y Egresos se ajustan a las políticas económicas que para tal efecto establecen los estatutos y reglamentos de constitución de las compañías y sus reformas.

He procedido a revisar los pagos correspondientes al Impuesto a la Renta: Contribución de la Superintendencia de Compañías, encontrando que estos se encuentran cancelados hasta el ejercicio 2006; y los pagos por concepto de Impuesto para M.Illustre Municipalidad de Guayaquil, Universidad de Guayaquil, Cuerpo de Bomberos, y Junta de Beneficencia del 2006 se encuentra al día.

He procedido a revisar los libros sociales, de la Junta General de Accionistas y sus expedientes, así como el libro de Acciones y Accionistas, encontrando que estos se encuentran al día.

Muy atentamente.,



ANTONIO MERO ANCHUNDIA
Registro 31559

